

MUNICIPIO DE DUITAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

Resolución No. 152 de marzo 26 de 2025.

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 001 de 2025 Convocatoria Pública para "CONTRATAR EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DE APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo No. 010 del 18 de diciembre de 2024, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E Salud del Tundama., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 123 de marzo 05 de 2025 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 001 de 2025 Convocatoria Pública, la cual tiene por objeto: "CONTRATAR EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DE APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA".
- 2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria, la cual se estima en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS **TREINTA** Y **TRES PESOS** MONEDA CORRIENTE (\$2.417.610.533), incluyendo los impuestos, costos de legalización y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad No. 66 del 12 de febrero de 2025 y es distribuido según el servicio de la siguiente forma: con cargo a los rubros presupuestales 2.1.02.02.02.008.02 denominado Remuneración por Servicios Técnicos o Profesionales (por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE - (\$535.030.032) y 2.4.5.02.09.01 denominado Compras de Servicios para la venta (contratación de servicios asistenciales) (por un monto de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS UN PESOS -(\$1.882.580.501), expedida por el responsable del presupuesto de la Empresa, para la vigencia fiscal año 2025.
- Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos jurídicos y financieros habilitantes se encuentra habilitado y calificado el proponente:

PROPUESTA No.1 EST SERVITEMPORALES S.A.S

Resolución No. 152 de marzo 26 de 2025.

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 001 de 2025 —
Convocatoria Pública para "CONTRATAR EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DE
APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA
SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA".

- 4. Que el día 12 de marzo de 2025, el comité asesor para el trámite y evaluación del proceso de contratación, mediante acta determino que el proponente EST SERVITEMPORALES S.A.S debía subsanar los aspectos relacionados con el dos anexos, en tato no se ajustaba a las fechas del proceso, otorgando el término de un día hábil para subsanar esto es el 14 de marzo de 2025 hasta 17 de marzo de 2025 hasta las 4:00 pm.
- 5. Que el día 18 de marzo de 2025 en comité se realizó la verificación de requisitos habilitantes final encontrando, que el proponente EST SERVITEMPORALES S.A.S subsanó en debida forma y dentro del término concedido por lo que el comité determina este aspecto como subsanado y en consecuencia se habilita al proponente.
- 6. Que el día 18 de marzo de 2025 se realizó la evaluación definitiva, atendiendo a lo establecido tanto en los estudios previos como en los términos de condiciones definitivos estableciendo la siguiente calificación:

PROPUESTA ECONÓMICA

No	PROPUESTA	VALOR
1.	EST SERVITEMPORALES S.A.S	\$2.417.610.533

VALOR AGREGADO	VALOR OFERTADO	CALIFICACIÓN
APOYO LOGISTICO	\$7.100.000	43.63 PUNTOS
CAPACITACIÓN	\$1.000.000	8 PUNTOS
TOTAL CALIFICACIÓN	51.63 PUNTOS	

- Que se corrió traslado del informe definitivo el día 18 de marzo de 2025 hasta 21 de marzo de 2025 a las 4:00 pm, sin que se recibieran observaciones a la evaluación en mención.
- 8. Que en el Acta de Evaluación suscrita por el comité asesor de gerencia se sugirió la adjudicación al proponente EST SERVITEMPORALES S.A.S, toda vez que su propuesta cumple con todos requisitos exigidos en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública.
- Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes de fecha 12 de marzo de 2025 y el Acta de Evaluación fecha 18 de marzo de 2025, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2025, la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DE APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA" al siguiente proponente:

Resolución No. 152 de marzo 26 de 2025.

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Contratación No. 001 de 2025 — Convocatoria Pública para "CONTRATAR EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS Y DE APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA".

No.	PROPUESTA	VALOR TOTAL ADJUDICADO
1	EST SERVITEMPORALES S.A.S	\$2.417.610.533

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en el Acta de Evaluación de fecha dieciocho (18) de marzo de 2025, la cual forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **EST SERVITEMPORALES S.A.S** Nit. 901350353-4 representada legalmente por la señora MARIA TERESA PALMA LUNA informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y **CÚMPLASE**

ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO GERENTE

Proyectó: Angela Uriba